

PRÉSTAMO INVERSIÓN CAJA SIETE



1. Objeto de la financiación:

Financiación de productos y servicios 100% ecológicos y sostenibles con el medio ambiente.

2. Titular del préstamo:

El prestatario de la operación.

3. Instrumentación del préstamo:

Préstamo Inversión.

4. Plazo de estudio para la concesión del préstamo:

Un mes

5. Importe máximo del préstamo:

A delimitar en función del estudio de la operación

6. Plazo máximo de la financiación:

36 meses

7. Domiciliación de los pagos:

Cuenta del prestatario en Cajasiete.

8. Tipo de interés (TIN): 2,40%

9. Tipo de interés (TAE):

2,865% (Para un ejemplo representativo de una operación De 60.000€ a 36 meses con un TIN del 2,40% y 0,65% como gastos de apertura).

10. Comisión de apertura:

0,65%. Mínimo 50€

11. Comisión de amortización o cancelación parcial anticipada:

1,00%

12. Cancelación total anticipada:

1,00%

13. Plazos de amortización y carencia para el principal:

No hay carencia.

14. Garantías:

Personal

15. Otras condiciones de interés:

PRÉSTAMO AUTOCONSUMO CONDICIONES EMPRESAS CAJAMAR

Potencia menor de 50Kwp



1. Objeto de la financiación:

Instalación de placas fotovoltaicas con potencia menor de 50KWP para autoconsumo.

2. Titular del préstamo:

Microempresas, pymes y entidades sin ánimo de lucro.

3. Instrumentación del préstamo:

Préstamo

4. Plazo de estudio para la concesión del préstamo:

Menos de un mes, pero dependerá de lo que tarde el cliente en entregar la documentación requerida.

5. Importe máximo del préstamo:

Sin límite

6. Plazo máximo de la financiación:

84 meses

7. Domiciliación de los pagos:

En cuenta Cajamar

8. Tipo de interés (TIN):

2,25% fijo (1).

9. Tipo de interés (TAE):

2,56% (2).

10. Comisión de apertura:

0,95%.

11. Comisión de amortización o cancelación parcial anticipada:

0,00%

12. Cancelación total anticipada:

0%

13. Plazos de amortización y carencia para el principal:

Máximo 84 meses. Sin carencia.

14. Garantías:

Personal

15. Otras condiciones de interés:

El cliente debe tener cuenta en Cajamar y ser socio de la Entidad.

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario, el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,00 p.p. siendo el tipo máximo por aplicar del 3,25% (T.A.E. 3,59%).

(2) T.A.E. calculada para un importe de 48.708 euros a un plazo de 84 meses, con amortizaciones mensuales.

PRÉSTAMO AUTOCONSUMO CONDICIONES EMPRESAS CAJAMAR

Potencia mayor de 50Kwp



1. Objeto de la financiación:

Instalación de placas fotovoltaicas con potencia mayor de 50KWP para autoconsumo.

2. Titular del préstamo:

Microempresas, pymes y entidades sin ánimo de lucro.

3. Instrumentación del préstamo:

Préstamo

4. Plazo de estudio para la concesión del préstamo:

Menos de un mes, pero dependerá de lo que tarde el cliente en entregar la documentación requerida.

5. Importe máximo del préstamo:

Sin límite

6. Plazo máximo de la financiación:

84 meses

7. Domiciliación de los pagos:

En cuenta Cajamar

8. Tipo de interés (TIN):

1,50% fijo (1).

9. Tipo de interés (TAE):

1,79% (2).

10. Comisión de apertura:

0,95%.

11. Comisión de amortización o cancelación parcial anticipada:

0,00%

12. Cancelación total anticipada:

0%

13. Plazos de amortización y carencia para el principal:

Máximo 84 meses. Sin carencia.

14. Garantías:

Personal

15. Otras condiciones de interés:

El cliente debe tener cuenta en Cajamar y ser socio de la Entidad.

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario, el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,00 p.p. siendo el tipo máximo por aplicar del 2,50% (T.A.E. 2,82%).

(2) T.A.E. calculada para un importe de 185.328 euros a un plazo de 84 meses, con amortizaciones mensuales.

PRÉSTAMO EMPRESAS BANCA POPOLARE ETICA S.C.P.A.



**Banca Popolare
Etica S.C.P.A.,
Sucursal en España**

1. Objeto de la financiación:

Instalaciones de energía solar fotovoltaica en empresas y entidades sin ánimo de lucro.

2. Titular del préstamo:

Microempresas, pymes y entidades sin ánimo de lucro.

3. Instrumentación del préstamo:

Préstamo.

4. Plazo de estudio para la concesión del préstamo:

Un mes.

5. Importe máximo del préstamo:

Mínimo 5.000€, máximo 100.000€.

6. Plazo máximo de la financiación:

120 meses.

7. Domiciliación de los pagos:

En cuenta corriente abierta en la entidad.

8. Tipo de interés (TIN):

Eur 12 meses +3,00pp (actualmente 2,89%)

9. Tipo de interés (TAE):

3,04% (para un préstamo de 50.000 a 120 meses).

10. Comisión de apertura:

0,50% sobre el importe del préstamo.

11. Comisión de amortización o cancelación parcial anticipada:

0,00%

12. Cancelación total anticipada:

0,00%

13. Plazos de amortización y carencia para el principal:

120 meses de amortización sin carencia.

14. Garantías:

Personales del empresario/a o de la entidad. El baso se reserva de aplicar garantías adicionales con las que pueda contar.

15. Otras condiciones de interés:

El banco cuenta con la posibilidad de aplicar garantías del FEI a proyectos de impacto social en España.

PRÉSTAMO AUTOCONSUMO CONDICIONES AGRO CAJAMAR

Potencia menor de 50Kwp



1. Objeto de la financiación:

Instalación de placas fotovoltaicas con potencia menor de 50KWP para autoconsumo en empresas del sector agro.

2. Titular del préstamo:

Microempresas, pymes y entidades sin ánimo de lucro del sector agro.

3. Instrumentación del préstamo:

Préstamo

4. Plazo de estudio para la concesión del préstamo:

Menos de un mes, pero dependerá de lo que tarde el cliente en entregar la documentación requerida.

5. Importe máximo del préstamo:

Sin límite

6. Plazo máximo de la financiación:

84 meses

7. Domiciliación de los pagos:

En cuenta Cajamar

8. Tipo de interés (TIN):

1,75% fijo (1).

9. Tipo de interés (TAE):

2,05% (2).

10. Comisión de apertura:

0,95%.

11. Comisión de amortización o cancelación parcial anticipada:

0,00%

12. Cancelación total anticipada:

0%

13. Plazos de amortización y carencia para el principal:

Máximo 84 meses. Sin carencia.

14. Garantías:

Personal

15. Otras condiciones de interés:

El cliente debe tener cuenta en Cajamar y ser socio de la Entidad.

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario, el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,00 p.p. siendo el tipo máximo por aplicar del 2,75% (T.A.E. 3,07%).

(2) T.A.E. calculada para un importe de 48.708 euros a un plazo de 84 meses, con amortizaciones mensuales.

PRÉSTAMO AUTOCONSUMO CONDICIONES AGRO CAJAMAR

Potencia mayor de 50Kwp



1. Objeto de la financiación:

Instalación de placas fotovoltaicas con potencia mayor de 50KWP para autoconsumo en empresas del sector agro.

2. Titular del préstamo:

Microempresas, pymes y entidades sin ánimo de lucro del sector agro.

3. Instrumentación del préstamo:

Préstamo

4. Plazo de estudio para la concesión del préstamo:

Menos de un mes, pero dependerá de lo que tarde el cliente en entregar la documentación requerida.

5. Importe máximo del préstamo:

Sin límite

6. Plazo máximo de la financiación:

84 meses

7. Domiciliación de los pagos:

En cuenta Cajamar

8. Tipo de interés (TIN):

1,25% fijo (1).

9. Tipo de interés (TAE):

1,54% (2).

10. Comisión de apertura:

0,95%.

11. Comisión de amortización o cancelación parcial anticipada:

0,00%

12. Cancelación total anticipada:

0%

13. Plazos de amortización y carencia para el principal:

Máximo 84 meses. Sin carencia.

14. Garantías:

Personal

15. Otras condiciones de interés:

El cliente debe tener cuenta en Cajamar y ser socio de la Entidad.

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario, el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,00 p.p. siendo el tipo máximo por aplicar del 2,25% (T.A.E. 2,56%).

(2) T.A.E. calculada para un importe de 185.328 euros a un plazo de 84 meses, con amortizaciones mensuales.